SE FORTALECE TRABAJO LA RED REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y VIH/SIDA, CAPÍTULO EL SALVADOR

El taller de Fortalecimiento de la Red de Derechos Humanos y VIH/sida de El Salvador, llevado a cabo del 3 al 4 de junio en San Salvador, cumplió los objetivos de consensuar y aprobar un protocolo y formato de registro de denuncias, así como un plan de trabajo de la Red para un año.

El trabajo de la Red es intersectorial y cuenta con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud a través de la asesoría técnica de la oficina subregional.

La Red Regional de Derechos Humanos y VIH/sida se constituyó en el año 2005, a iniciativa de USAID/PASCA en un esfuerzo por potenciar las intervenciones en materia de derechos humanos que completen la respuesta interinstitucional al VIH. De esta manera, se abordan los aspectos relacionados con el estigma y la discriminación que, como ha quedado comprobado en diversos estudios, son dos de los principales factores que permiten la expansión de la epidemia.

En 2009, la OPS/OMS recibió una solicitud de la Red para conseguir su fortalecimiento y potenciar su trabajo. Así, en mayo de 2009 se llevó a cabo una teleconferencia entre los miembros de la Red, la consultora de VIH/sida de la Representación de OPS/OMS en El Salvador y el consultor subregional de OPS/OMS para VIH/sida y Derechos Humanos en

Copyright © 2009, OPS / OMS Representación de El Salvador.

Centroamérica. Como resultado de dicha teleconferencia, se llegó al acuerdo de realizar un taller para el fortalecimiento de la Red y la consecución de unos resultados concretos que faciliten el trabajo de la misma.

En muchos países, las intervenciones en VIH/sida no están alcanzando a las poblaciones más vulnerables. A menudo, estas intervenciones no llegan a sus destinatarios porque no se conoce suficientemente a dichos grupos; por lo tanto, dichas intervenciones no pueden ser diseñadas de manera eficaz. Uno de los avances significativos que se han producido ha sido el reconocimiento de la importancia del papel que juega el respeto a los derechos humanos en la respuesta a la epidemia.

El principal estándar a aplicar en las políticas o prácticas administrativas de los países son las "Directrices internacionales sobre el VIH/sida y los derechos humanos", las cuales han sido alcanzadas mediante un amplio consenso internacional.

En el taller se contó con la participación de miembros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como Ministerio de Salud Pública, Procuraduría General de la República y Procuraduría de DDHH, así como las ONG Asociación Atlacatl Vivo Positivo (Coordinadora de la Red), ICW (Asociación de Mujeres VIH positivo), Movimiento de Personas Trans, Fraternidad Gay sin Fronteras, Orquídeas del Mar y Arco Iris.

En 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en Sesión Especial sobre VIH/sida, emitió la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/sida. Esta declaración contiene un epígrafe específico sobre el respeto a los derechos humanos, con énfasis en la necesidad de eliminar el

Copyright © 2009, OPS / OMS Representación de El Salvador.

estigma sobre el VIH/sida y la discriminación de las personas que viven con el virus y de los miembros de los grupos más vulnerables al VIH. Hace mención específica a la estrecha relación existente entre el derecho a la salud y otros derechos fundamentales, como el derecho a la educación, derecho de sucesión, derecho al trabajo, protección jurídica, derecho a la vida privada y otros. Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de eliminar las desigualdades entre los sexos y la necesidad de ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva. Además, remarca la prioridad de atacar la vulnerabilidad de algunos grupos y la necesidad de fomentar su participación en el diseño e implementación de políticas públicas, así como la mitigación de los efectos sociales y económicos del VIH/sida.

El derecho a la salud y el principio de no discriminación en el marco del VIH/sida

La discriminación por causa del VIH/sida o por la pertenencia a alguno de los grupos asociados con el VIH/sida provoca, a su vez, una mayor vulnerabilidad de estos grupos a la enfermedad. El rechazo hacia estas personas provoca que sean más reacios a acudir a los servicios de salud que los pueden mantener libres del VIH, o con una atención de calidad en el caso de que ya lo tengan, por el temor a ser rechazados si son percibidos como miembros de una minoría marginada. Por otra parte, esta discriminación puede repercutir también en el resto de la sociedad, que evitará buscar dichos servicios si con ello van a ser asociados a los grupos minoritarios marginados de los que se quieren distanciar.

Copyright © 2009, OPS / OMS Representación de El Salvador.